

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 927

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 20 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2010

SUMARIO: **Séptimo** Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y Cuartas Jornadas Salud y Educación “Adolescentes de hoy, adultos de mañana, diversidades y desafíos”, a realizarse entre los días 1° y 4 de septiembre de 2010, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. **Bianchi**. (3.695-D.-2010.)

*Sergio D. Pinto. – María C. Regazzoli.
– Mónica L. Torfe.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VII Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y IV Jornadas Salud y Educación con el título “Adolescentes de hoy, adultos de mañana, diversidades y desafíos”, a realizarse del 1° al 4 de septiembre de 2010, en el hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y IV Jornadas Salud y Educación con el título “Adolescentes de hoy, adultos de mañana, diversidades y desafíos”, a realizarse del 1° al 4 de septiembre de 2010 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despa-charlo favorablemente sin modificaciones.

*Antonio A. Morante.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y IV Jornadas Salud y Educación con el título “Adolescentes de hoy, adultos de mañana, diversidades y desafíos”, a realizarse del 1° al 4 de septiembre de 2010 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2010.

*Antonio A. M. Morante. – Agustín A. Portela.
– Mario H. Martiarena. – Mónica H. Fein.
– Elisa B. Carca. – Norah S. Castaldo.
– María E. Chieno. – Mario R. Fiad.
– Francisco J. Fortuna. – Miriam G.
Gallardo. – Nancy S. González. – Nora G.
Iturraspe. – Timoteo Llera. – Eduardo G.
Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Sandra
M. Mendoza. – Héctor H. Piemonte. –*